



Universidad Nacional de Moreno  
Consejo Superior

103

MORENO, 03 JUN 2014

VISTO el Expediente N° UNM:0001005/2013 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Que se ha dado cumplimiento a la Convocatoria y el Cronograma Electoral, dispuesto por la Resolución UNM-R N° 462/13, para la Elección Complementaria 2013 de Representantes de los Estamentos Docente y Estudiantil para la integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en forma autónoma de aquellas instancias de representación que pudieron constituirse para la primera elección, de conformidad con lo previsto en el ESTATUTO en vigencia y el REGLAMENTO ELECTORAL aprobado por la Resolución UNM-R N° 234/11 y su modificatoria, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013.

Que la JUNTA ELECTORAL, conformada de acuerdo a lo previsto en la Resolución UNM-R N° 402/12 y su modificatoria

UNM-R N° 82/14 -ratificada por Resolución UNM-CS N° 92 del 14 de mayo de 2014- y en cumplimiento del artículo 32 del citado REGLAMENTO ELECTORAL, ha producido el escrutinio definitivo con los resultados del proceso eleccionario realizado, mediante Acta JE-UNM N° 29/14 de fecha 20 de mayo de 2014.

Que en mérito de lo anterior, procede aprobar el resultado de la Elección Complementaria 2013 y proclamar a los candidatos electos.

Que de conformidad con el artículo 32 del REGLAMENTO ELECTORAL en vigencia, es atribución del CONSEJO SUPERIOR aprobar el resultado de la elección y proclamar a los candidatos electos.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 36 del ESTATUTO en vigencia, el Cuerpo trato y aprobó la decisión propiciada en la sesión ordinaria N° 09/14 del 3 de junio de 2014.

Por ello,

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el resultado del proceso electoral

*Handwritten signature and initials*



103

Universidad Nacional de Moreno  
Consejo Superior

realizado, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 462/13, conforme surge del Acta JE-UNM N° 29/14 de fecha 20 de mayo de 2014 producida por la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y obrante en el Expediente N° UNM:0001005/2013 del Registro de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Proclamar a los Representantes Titulares y Suplentes electos por los Estamentos Docente y Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para cada uno de los Órganos de Gobierno correspondientes, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes integrarán la ASAMBLEA UNIVERSITARIA en tal carácter, a partir del día de la fecha y por el período de gobierno que concluye el día 13 de junio de 2017 inclusive para los Representantes del Estamento Docente y el día 13 de junio de 2015 inclusive para los Representantes del Estamento Estudiantil.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-CS N° 103-14

CS

LICENCIADO SILVANO SANTANTONI  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

LIC. HUGO O. ANDRADE  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO